



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Identificación de la sesión:

Nº 9.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria nº 8 de 1 de julio de 2025.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria nº 7 de 10 de julio de 2025.
3. Aprobación, si procede, de las guías docentes de las asignaturas de 1º curso del Grado en Enfermería, Fisioterapia y Medicina (respectivamente) vinculadas al Departamento de Biología Experimental (curso 2025/2026).
4. Aprobación, si procede, de las guías docentes de las asignaturas de 2º, 3º y 4º curso del Grado en Enfermería (curso 2025/2026).
5. Aprobación, si procede, de las guías docentes de las asignaturas de 2º, 3º y 4º curso del Grado en Fisioterapia (curso 2025/2026).
6. Aprobación, si procede, de las guías docentes de las asignaturas de 2º, 3º y 4º curso del Grado en Medicina (curso 2025/2026).
7. Aprobación, si procede, de las actuaciones indicadas en el Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC (PE01-8).
8. Aprobación, si procede, del Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC para el curso 2025/2026.

Fecha: 21 de julio de 2025 a las 9:00 horas en primera y a las 09:30 horas en segunda convocatoria

Lugar: Entorno virtual herramienta Google Meet.

Asistencias:

Alexander Achalandabaso Ochoa

Raquel Caballero del Águila

Ángeles Díaz Fernández

Julia Gámez Iruela

Francisco Pedro García Fernández

Nani Granero Moya

José Gutiérrez Gascón



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

Alfonso Javier Ibáñez Vera

Beatriz López Luengo

María del Carmen López Ruiz

José Alberto Marchal Ortega

Francisco José Márquez Jiménez

Juan Miguel Martínez Galiano

José Manuel Martínez Martos

Eva María Montoro Ramírez

Sara Moreno Cámara

Esteban Obrero Gaitán

Lucía Ortega Donaire

Laura Parra Anguita

María Jesús Ramírez Expósito

Sebastián Sanz Martos

Excusan su ausencia;

Carmen Álvarez Nieto

Isabel Balza

Elena López Ruiz

María Dolores López Franco

Henrique Da Silva Domingues

Orden del día:

1. Informe del Sr. Decano.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria nº 8 de 1 de julio de 2025.
3. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria nº 7 de 10 de julio de 2025.
4. Aprobación, si procede, de las guías docentes de las asignaturas de 1º curso del Grado en Enfermería, Fisioterapia y Medicina (respectivamente) vinculadas al Departamento de Biología Experimental (curso 2025/2026).



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Ciencias de la Salud

5. Aprobación, si procede, de las guías docentes de las asignaturas de 2º, 3º y 4º curso del Grado en Enfermería (curso 2025/2026).
6. Aprobación, si procede, de las guías docentes de las asignaturas de 2º, 3º y 4º curso del Grado en Fisioterapia (curso 2025/2026).
7. Aprobación, si procede, de las guías docentes de las asignaturas de 2º, 3º y 4º curso del Grado en Medicina (curso 2025/2026).
8. Aprobación, si procede, de las actuaciones indicadas en el Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC (PE01-8).
9. Aprobación, si procede, del Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC para el curso 2025/2026.
10. Ruegos y preguntas

Desarrollo de la sesión:

Comienza la sesión a las 09:33 horas. Tras tomar la palabra el Sr. Decano, el Secretario procede a nombrar a aquellos/as miembros de la Junta de Facultad que excusan asistencia.

Punto 1

Toma la palabra el Sr. Decano para informar sobre varios aspectos:

En primer lugar, el Sr. Decano informa de la próxima celebración del Consejo de Gobierno de 24 de julio y de la Sesión de la Comisión de Ordenación Académica del día 22 de julio.

Seguidamente, informa que en la reciente sesión de la Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería (celebrada en Madrid), se discutió la posibilidad de incrementar el número de plazas ofertadas a partir de una financiación extra que otorgaría el Ministerio de Universidades. En la Universidad de Jaén, en el Grado en Enfermería, tal y como está concebido actualmente, no habría posibilidad de incrementar el número de plazas por dos razones: infraestructuras e imposibilidad de plazas libres en centros sanitarios para cursar los prácticos clínicos. No obstante, a petición de la Presidenta de la Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería, se envía una hipotética información de una estimación sobre nuevas plazas a incorporar llegado el caso de que si pudiera llevar a cabo la ampliación.

Intervienen Juan Miguel Martínez Galiano y Nani Granero Moya para exponer que no están de acuerdo en enviar ninguna información basada en una hipotética situación de admisión de nuevas plazas, dado a que no pueden existir esas plazas por las razones que anteriormente se han argumentado.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Ciencias de la Salud

El Sr. Decano propone retirar la información enviada y la JF está de acuerdo.

Sobre la máquina para corregir exámenes, la empresa insta a impartir una formación presencial para aprender a utilizar el software. La propuesta es que el Sr. Decano hará la formación vía Meet, y posteriormente se elaborará un vídeo de uso rápido que quedará a disposición de todo el profesorado interesado.

Punto 2

Se aprueban por asentimiento.

Punto 3

Se aprueba por asentimiento.

Punto 4

Se aprueba por asentimiento.

Interviene José Alberto Marchal Ortega para ratificar que fueron aprobadas en Consejo de Departamento de 8 de julio de 2025 y que posteriormente se informó al Sr. Decano.

Punto 5

Se aprueba por asentimiento.

Interviene Nani Granero Moya para informar de que ha solicitado al Vicerrectorado correspondiente la inclusión del género femenino en la información correspondiente a la vinculación contractual de las profesoras participantes en las asignaturas.

Punto 6

Se aprueba por asentimiento.

Punto 7

Se aprueba por asentimiento.

Punto 8

Se aprueba por asentimiento.

Punto 9

Se aprueba por asentimiento.

Punto 10

En el apartado de “ruegos y preguntas” se contabilizan las siguientes intervenciones:

Interviene María Jesús Ramírez Expósito para abordar el caso de un estudiante SICUE matriculado en Algeciras que, simultáneamente, realizó prácticas en el Hospital de Jaén. A tal efecto, la profesora Ramírez Expósito remitió una comunicación formal al Sr. Decano y a los Vicedecanatos de Movilidad y Prácticas, respectivamente, en la cual solicitaba detalles sobre la situación y una aclaración sobre la viabilidad de realizar



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Ciencias de la Salud

dichas prácticas en nuestra institución. Adicionalmente, se pidió información relativa al número de créditos aprobados por el estudiante. El Sr. Decano ha contestado manifestando la imposibilidad de proporcionar dicha información a terceros, invocando la normativa de protección de datos y el asesoramiento del delegado de Protección de Datos de la Universidad de Jaén. La profesora Ramírez Expósito, no obstante, disiente de esta interpretación, argumentando que su condición de miembro de la Junta de Facultad no la sitúa como un tercero. Por consiguiente, ha solicitado la fecha exacta de la remisión de esta información a la Inspección General de Servicios tal como se indicaba en la respuesta a su escrito. La profesora Ramírez Expósito ha expresado su inquietud por la ausencia de este tema como punto específico del orden del día. Por último, la profesora Ramírez Expósito ha planteado la consulta sobre si Fisiología, una de las asignaturas implicadas, ha sido aprobada por el estudiante en Algeciras.

Responde el Sr. Decano para confirmar que la información había sido recabada con un elevado nivel de detalle. Dicho documento fue subsiguientemente trasladado a servicios jurídicos. Desde servicios jurídicos se recomendó consultar al Delegado de Protección de Datos. Este último manifestó que los datos no pueden ser compartidos con el profesorado que los solicite. Servicios jurídicos también recomendó que el caso fuera elevado a la Inspección General de Servicios (esta información se envió a este servicio el 15 de julio). Adicionalmente, se precisó por parte de servicios jurídicos que la investigación de este caso particular excede las competencias de la Facultad y debe ser llevada a cabo por la Inspección General de Servicios. El Sr. Decano lamentó no haber incluido esta información en su informe precedente y presentó sus disculpas por la omisión. Se comprometió a mantener informada a la Junta de Facultad en el punto "Informe del Decano" de futuras sesiones y garantizará el envío de la documentación por registro oficial.

Interviene Juan Miguel Martínez Galiano enfatizando la relevancia de un conocimiento exhaustivo de los hechos. El profesor Martínez Galiano solicita que ante esta situación y en cumplimiento de lo establecido en el articulado del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, donde se establece la obligación de los funcionarios públicos (a efectos del código penal, por lo que va más allá del funcionario de carrera tal y como lo entendemos) de denunciar si tuviesen conocimiento de la realización de un posible delito, se pusiese en conocimiento los hechos de la figura competente de investigar estos hechos, ya que el incumplimiento de esto puede acarrear sanciones administrativas o penales. El profesor Martínez Galiano recalca en la importancia de que estos hechos (o presuntos delitos) no solo podrían afectar al ámbito administrativo (Universidad) sino que esto atañe al ámbito jurídico.

Responde el Sr. Decano, que ya había consultado a servicios jurídicos y reiteró que la responsabilidad de investigar este asunto en este momento recae en la Inspección General de Servicios. La Junta de Facultad respaldará las directrices que proponga la IGS.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

Intervienen Raquel Caballero Águila, José Manuel Martínez Martos, Francisco Pedro García Fernández, María Jesús Ramírez Expósito, Juan Miguel Martínez Galiano, Laura Parra Anguita, Beatriz López Luengo, Nani Granero Moya, Eva María Montoro Ramírez, Sebastián Sanz Martos y Lucía Ortega Donaire para que conste en acta su voluntad de que el caso se remita a la Fiscalía.

Seguidamente, interviene Francisco Pedro García Fernández para abogar por no permitir la matriculación en asignaturas optativas por parte del alumnado de movilidad cuando las plazas están completas. Esta propuesta la realiza en base a una situación concreta en la asignatura optativa del Grado en Enfermería “Cuidados Cutáneos en Enfermería”.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:26 horas de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Alfonso Javier Ibáñez Vera
Presidente

Esteban Obrero Gaitán
Secretario